

VISTO:

El EXD N°-0000-7160329/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CFE N° 207/13 Anexo IV se aprobaron los documentos de los marcos de referencia correspondientes a las especialidades de nivel superior de "Enfermería";

Que por Resolución N° 244-ME-2019, se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera Tecnicatura Superior en Enfermería a dictarse en el Instituto Superior de Innovación Educativa y Tecnológica;

Que, en virtud de la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Enfermería, resulta necesario establecer la norma regulatoria del cursado de cada espacio curricular y establecer su régimen de correlatividades;

Que a los fines de favorecer la promoción, permanencia y egreso de los estudiantes en los tiempos previstos en el Diseño Curricular Jurisdiccional, el régimen de correlatividades debe ser flexible permitiendo a los estudiantes definir los recorridos formativos en función de sus posibilidades y condiciones particulares, sin descuidar la calidad en la formación profesional;

Que en act. NOTEDU 1704182/19 el Equipo Técnico del Programa Educación Superior sugiere la aprobación del Régimen de correlatividades de la carrera Tecnicatura Superior en Enfermería;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

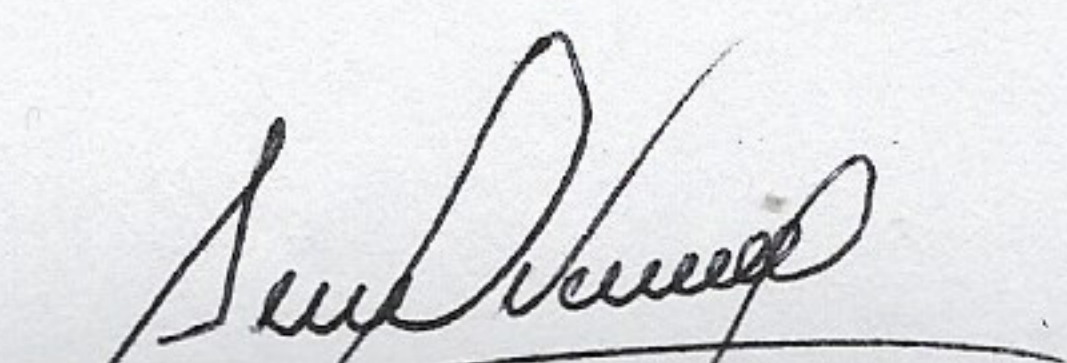
EL JEFE DEL PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR
RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Correlatividades del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera Tecnicatura Superior en Enfermería dispuesto por Resolución N° 244- ME- 2019, que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución. -

Art. 2°.- Autorizar la implementación del Régimen de Correlatividades de la carrera "Tecnicatura Superior en Enfermería" aprobado en el Artículo 1° a partir del ciclo lectivo 2020.-

Art. 3°.- Hacer saber: al Instituto Superior de Innovación Educativa y Tecnológica, y por su intermedio a quien corresponda. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -


Téc. SEBASTIAN PALMA
JEFE DE PROGRAMA
EDUCACIÓN SUPERIOR

ANEXO
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES
TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA

Unidad curricular		Para cursar		Para rendir
		Regularizado	Aprobado	Aprobado
Primer Año				
1	Psicología	-----	-----	-----
2	Alfabetización Digital I	-----	-----	-----
3	Teorías Socio Culturales de la Salud	-----	-----	-----
4	Biología Humana	-----	-----	-----
5	Anatomía y Fisiología Humana	-----	-----	-----
6	Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo	-----	-----	-----
7	Salud Pública	-----	-----	-----
8	Introducción a la Enfermería	-----	-----	-----
9	Fundamentos del Cuidado en Enfermería	-----	-----	-----
10	Cuidados de la Salud Centrados en la Comunidad y la Familia	-----	-----	-----
11	Física y Química Aplicada a la Enfermería	-----	-----	-----
12	Practica Profesionalizante I	-----	-----	-----
Segundo Año				
13	Comunicación en Ciencias de la Salud	7	-----	-----
14	Inglés	-----	-----	-----

15	Alfabetización Digital II	-----	2	-----
16	Nutrición y Dietoterapia	10	-----	-----
17	Epidemiología	3 y 7	-----	7
18	Enfermería Materno Infantil	1; 4; 5, 8, 9	-----	8 y 5
19	Enfermería Juvenil	1; 4; 5, 8, 9	-----	8 y 5
20	Enfermería del Adulto	1; 4; 5, 8, 9	-----	8 y 5
21	Farmacología en Enfermería	-----	-----	-----
22	Práctica Profesionalizante II	5; 6; 8; 11	1; 12	-----
Tercer Año				
23	Educación Sexual Integral	-----	-----	-----
24	Recursos TIC Aplicados a la Salud	-----	15	-----
25	Organización y Gestión de Servicios de Enfermería	-----	6	-----
26	Aspectos Bioéticos y Legales de la Profesión	-----	-----	-----
27	Enfermería en Salud Mental	18; 19; 21	1; 4; 5; 8; 9	-----
28	Enfermería del Adulto Mayor	20; 21	1; 4; 5; 8; 9	-----
29	Enfermería en el Cuidado Clínico Quirúrgico	21	1; 4; 5; 8; 9	-----
30	Enfermería Comunitaria y Práctica Educativa en Salud	13; 17	6; 7	-----
31	Enfermería en Emergencias y Catástrofes	21	1; 9	-----
32	Práctica Profesionalizante III	16; 18; 19; 20; 21	22; 11	-----